

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION del Tribunal de la oposición para ingreso en el Cuerpo Técnico de Administración Civil (turno restringido) por la que se anuncia la fecha de comienzo de los ejercicios de la oposición y la celebración del sorteo para determinar el orden de actuación de los señores opositores.

Constituido el Tribunal de la oposición convocada por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 22 de febrero de 1967 acurdo lo siguiente:

1.º El sorteo para determinar el orden de actuación de los señores opositores tendrá lugar el día 16 de junio en el Instituto de Estudios de Administración Local (García Morato, 7), a las nueve de la mañana.

2.º La celebración del primer ejercicio tendrá lugar el día 10 de julio próximo, a las dieciséis horas, en el mismo Instituto de Estudios de Administración Local. Los señores opositores deberán acudir provisto del documento nacional de identidad y de tres fotografías del tamaño y características exigidas para el mismo.

Madrid, 14 de junio de 1967.—El Secretario, Eleuterio Sánchez García.—Visto bueno: El Presidente, Antonio Fernández Orts.

MINISTERIO DE JUSTICIA

CORRECCION de errores de la Orden de 1 de junio de 1967 por la que se convocan oposiciones a ingreso en la Escuela Judicial.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 137, de fecha 9 de junio de 1967, páginas 8008 y 8009, se transcribe a continuación debidamente rectificada la norma primera que es la afectada:

«Primera.—Para tomar parte en las oposiciones se requiere ser español, de estado seglar, mayor de veintidós años, Doctor o Licenciado en Derecho, tener la necesaria aptitud física, carecer de antecedentes penales y justificar una intachable conducta moral y cívica.

Las aspirantes femeninas deberán acreditar, además, en debida forma, haber cumplido el servicio social o esta exentas del mismo.

Los opositores que deseen figurar en los grupos especiales a que se refiere el artículo tercero de la Ley de 17 de julio de 1947, harán constar en su solicitud las circunstancias que en cada uno de ellos concurren.»

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos y se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Traductor Taquimecanógrafo de un idioma y otra de Traductor Taquimecanógrafo de dos idiomas para el Laboratorio Central de Ensayo de Materiales de Construcción de dicho Centro.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de Traductor Taquimecanógrafo de un idioma y otra de

Traductor Taquimecanógrafo de dos idiomas en el Laboratorio Central de Ensayo de Materiales de Construcción, cuya convocatoria fué anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de marzo de 1967, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 y siguientes del Reglamento de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos de 10 de mayo de 1957, se hace pública a continuación la relación de aspirantes admitidos para tomar parte en el citado concurso:

Para la plaza de Traductor Taquimecanógrafo de un idioma:

Señorita Carmen Vilaplana Aparicio.

Para la plaza de Traductos Taquimecanógrafo de dos idiomas:

Señorita Ana María Morant Levenfeld.
Señorita Josefina Almendros Hernando.

No ha sido excluido ningún aspirante.

De conformidad con el artículo 66 del Reglamento de Régimen Interior de este Centro de 6 de abril de 1966, y según acuerdo de la Comisión Delegada de 21 de junio de 1965, el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición estará constituido por los siguientes señores:

Presidente: Don Florencio del Pozo Frutos, Director del Laboratorio Central de Ensayo de Materiales de Construcción.
Vocal: Don Antonio Carretero Fernández, Secretario del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas
Vocal Secretario: Don Manuel del Campo Galarza.

Los aspirantes arriba relacionados habrán de presentarse el próximo día 28 de junio, a las diez horas, en los locales del Laboratorio Central de Ensayo de Materiales de Construcción (Alfonso XII, 3, Madrid) para el comienzo del primer ejercicio del concurso-oposición.

Madrid, 30 de mayo de 1967.—El Director, Carlos Benito.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Bromatología e Inspección de Mataderos» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente).

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Declarar subsistente la Resolución de 15 de abril de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de mayo), por la que fueron declarados admitidos a las oposiciones convocadas por Orden de 25 de octubre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de noviembre), para la provisión en propiedad de la cátedra de «Bromatología e Inspección de Mataderos» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Madrid, los siguientes aspirantes:

- D. Rodrigo Pozo Lora.
- D. Manuel Rodríguez Rebollo.
- D. Gregorio Varela Mosquera.
- D. Angel Yubero Cárcamo.
- D. Manuel Sánchez-Casado y Martín Portugués.
- D. José Luis Sotillo Ramos.
- D. Eduardo Respaldiza Cerdeñosa.
- D. Toribio Ferrero López.
- D. Domingo García Rodríguez.
- D. Bernabé Sanz Pérez; y
- D. Francisco Villalón Villalón.

Segundo.—Abierto un nuevo plazo en las citadas oposiciones, Orden de 25 de febrero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de marzo) han solicitado tomar parte en las mismas varios solicitantes entre los que ha sido admitido el siguiente opositor:

- D. Benito Moreno García.

Tercero.—Declarar excludido por el motivo que se indica al siguiente aspirante:

Don Fernando Pérez Florez (por no presentar el certificado de función docente de acuerdo con lo prevenido en la Orden de 27 de abril de 1946, «Boletín Oficial del Estado» de 11 de mayo)

Cuarto.—El opositor excludido que figura en el número tercero de la presente Resolución podrá interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo ante el Ministerio de Educación y Ciencia (Sección de Universidades), en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinto.—Los opositores propuestos por el Tribunal presentarán en este Departamento ministerial dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando en caso contrario anuladas todas sus actuaciones, con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año, ya referidos

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de mayo de 1967.—El Director general, José Hernández Díaz

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Anatomía descriptiva y topográfica y Técnica anatómica» de la Facultad de Medicina de Cádiz (Universidad de Sevilla) por la que se convoca a los aspirantes admitidos.

Se convoca a los señores opositores admitidos para tomar parte en el concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto de «Anatomía descriptiva y topográfica y Técnica anatómica», vacante en la Facultad de Medicina de Cádiz, correspondiente a la Universidad de Sevilla, para dar comienzo a los ejercicios en el Departamento Anatómico de esta Facultad el lunes 3 de julio, a las diez de la mañana.

Cádiz, 22 de mayo de 1967.—El Secretario, César Aguirre.—V.º B.º: El Presidente, Dr. Martínez Rovira.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se convoca concurso de traslado en el Cuerpo de Ingenieros Industriales del Departamento.

Ilmo. Sr.: En el Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio de este Departamento están vacantes los siguientes destinos de Ingeniero subalterno en los Servicios Provinciales:

Una plaza en cada una de las Delegaciones de Industria de Almería, Albacete, Barcelona, Huelva, Huesca, Lugo, Madrid, Málaga, Murcia, Orense, Segovia, Soria, Teruel y Zamora.

Vistos los artículos 45 y 46 del Reglamento orgánico del mencionado Cuerpo, modificado por Decreto de 25 de marzo de 1949, en cuanto afecta a la provisión de destinos de Ingenieros subalternos,

Esta Subsecretaria ha tenido a bien convocar concurso de traslado para proveer las mencionadas vacantes y las que además se originen de Ingenieros subalternos hasta la fecha de resolución del concurso, así como las resultas que puedan producirse en el mismo, todo ello limitado a vacantes o resultas pertenecientes a Servicios Provinciales, que se adjudicarán atendiendo al mayor tiempo de servicios efectivos prestados.

Podrán tomar parte en este concurso los Ingenieros del Cuerpo en servicio activo que reúnan las condiciones reglamentarias, y obligatoriamente los Ingenieros con destino provisional.

Los concursantes deberán presentar sus instancias en el Registro General de este Ministerio o en las Delegaciones de Industria a que se encuentren afectos en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de mayo de 1967.—El Subsecretario, Angel de las Cuevas.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

MINISTERIO DEL AIRE

ORDEN de 9 de junio de 1967 por la que se transcribe relación de los aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos del Ejército del Aire y se hace público el Tribunal calificador.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Orden ministerial número 1177/1967, de 3 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 129 y «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 66), y por reunir las condiciones exigidas, ha sido admitido a examen el aspirante don Pedro Tena López, el cual deberá efectuar su presentación el día 19 de los corrientes en la Dirección General de Infraestructura del Ministerio del Aire (Romero Robledo, 8, Madrid), a las diez de la mañana, para realizar las pruebas de examen correspondientes.

Tribunal que ha de juzgar la oposición

Presidente: Coronel Ingeniero Aeronáutico don José Fernández de Bobadilla y Mantilla de los Ríos.

Vocales: Teniente Coronel Ingeniero Aeronáutico don Francisco Fernández Mazarambroz y Martín-Rabadán, Teniente Coronel Ingeniero Aeronáutico don Juan Manuel Cabezas Suárez y Teniente Coronel Ingeniero Aeronáutico don Jesús Fernández Suárez.

Secretario: Capitán Ingeniero Aeronáutico don Juan García Salas.

Suplente: Capitán Ingeniero Aeronáutico don Juan Montero Romero.

Madrid, 9 de junio de 1967.

LACALLE

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA

CORRECCION de erratas de la Orden de 27 de abril de 1967 por la que se reorganizan las zonas recaudatorias de la provincia de Burgos.

Padecidos errores en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 123, de fecha 24 de mayo de 1967, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 7038, segunda columna, párrafo primero (Zona segunda de Burgos), donde dice: «...Villamiel de la Sierra, Villanueva de Herreros, Villaverde de Peñahorada...»; debe decir;

«...Villamiel de la Sierra, Villanueva Río Ubierna, Villariezo, Villarmentero, Villarmero, Villasur de Herreros, Villaverde Peñahorada...».

En igual página y columna, «Zona tercera de Burgos, línea segunda, donde dice: «...Arenillas de Villadiego, Las Balbases, Barrios de Muñó...»; debe decir: «...Arenillas de Villadiego, Los Balbases, Barrios de Muñó...».

En dicha página y columna, «Zona tercera de Burgos», línea diecisiete, donde dice: «...Sasamón, Santa María Ananúñez, Sedano...»; debe decir: «...Sasamón, Santa María Ananúñez, Sedano...».

En la página 7039, primera columna, «Zona de Salas de los Infantes», línea quinta, donde dice: «...Contreras, Espinosa de Cerver, La Gallega...»; debe decir: «...Contreras, Espinosa de Cervera, La Gallega...».